

RESOLUCION SOBRE LA CAMPAÑA ANTE EL JUICIO DEL 23-F Y CONTRA EL GOLPISMO

1.- Después del 23-F se inició en el Estado español un proceso de "contrarreforma" que está poniendo en cuestión las ya limitadas conquistas democráticas obtenidas en los últimos años. La política de compromisos emprendida por el gobierno de UCD en relación a los sectores golpistas, con un peso muy importante dentro del aparato de Estado, ha tenido sus manifestaciones más evidentes en la aprobación de leyes como la de Defensa de la Constitución o la de "Estados de Excepción, Alarma y Sitio", en la preparación de un "golpe antiautonomico" a través del proyecto de LOAPA, en la imposición de un nuevo "pacto social" con el ANE, en la incapacidad para depurar la administración franquista responsable de la intoxicación asesina del aceite y, sobre todo, en la impunidad con la que siguen actuando las tramas civil y militar responsables del 23-F. Los ejemplos más recientes de esto último son tanto la ausencia de gran número de implicados en el 23-F entre los procesados como la propia renovación de la JUJEM, en la cual se demuestra la voluntad del gobierno y el Rey de continuar confiando en la jerarquía militar para que sea ésta la que negocie con amplios sectores de la oficialidad dispuestos a seguir amenazando con nuevas intentonas golpistas. En la aplicación de esta orientación gubernamental la política de la izquierda parlamentaria ha sido en unos casos la de colaboración abierta, especialmente por parte de la dirección del PSOE, y en otros la pasividad. Sólo en torno a la entrada en la OTAN ha habido una oposición que, aunque tardía y en condiciones de división, ha respondido parcialmente a la voluntad de lucha que han ido expresando amplios sectores populares, y en cuyo desarrollo la izquierda extraparlamentaria ha jugado un papel destacado.

2.- Ni la relación de fuerzas entre las clases -ya que, aunque el movimiento obrero esté en retroceso, no ha sufrido todavía una derrota política decisiva-, ni la débil base social de apoyo que podrían tener ni las divisiones internas de la burguesía sobre la salida a la crisis económica, a la cuestión nacional y a la crisis del régimen, hacen probable una alternativa golpista frente a la situación actual. Pero el grado de autonomía de que gozan quienes propugnan esa alternativa y la débil respuesta inmediata que el movimiento de masas podría darle nos obligan a no descartar esa posibilidad como real.

Pero lo más probable es que continúe ese proceso de "contrarreforma" en el que el desequilibrio interno del régimen se incline hacia el predominio de los mecanismos extraparlamentarios a través de acuerdos entre la derecha centralista, el Rey, la jerarquía militar y determinados sectores del capital.

Sin embargo, esta situación no puede prolongarse indefinidamente: el juicio del 23-F, las elecciones en Andalucía, las luchas sociales y contra la LOAPA, y la perspectiva de las elecciones generales (en la que la posibilidad de una derrota de la derecha aparece como una esperanza de cambio para muchos sectores de la población) son batallas fundamentales en las que se juega el triunfo de la "contrarreforma" (que llevaría a estar constantemente al borde del golpe de Estado) o la posibilidad de pasar de la resistencia a un camino de ruptura, hoy todavía lejana, con el régimen.

3.- Por eso, es necesario valorar el próximo juicio a los principales implicados en el 23-F como una primera prueba de fuerzas entre el golpismo y la defensa de las libertades. En ese sentido no cabe duda que el papel del gobierno va a consistir en llegar a un nuevo compromiso con la jerarquía militar para que su desenlace termine con una sentencia leve. La extrema derecha utilizará sin duda el desarrollo del proceso para intensificar una nueva escalada y convertirlo en un juicio a la "democracia". PSOE y PCE no parecen dispuestos a cuestionar tampoco la "autonomía" del Ejército en la aplicación de la justicia, y es de prever que el gobierno utilice todo su arsenal legal para impedir una movilización masiva de los trabajadores y los pueblos del Estado español.

4.- Dos orientaciones se van a ver confrontadas en el seno de la izquierda. Una, la de limitarse a una presión parlamentaria e institucional en favor de un castigo a los golpistas, relegando a un papel muy secundario la movilización activa de los trabajadores. El hecho de que esa presión se ejerza además en nombre de la defensa de la Constitución y de un apoyo a instituciones como el Ejército y el Rey, no hace más que desarmar políticamente al movimiento de masas frente al chantaje golpista, y a la utilización que del mismo hacen esos poderes para avanzar en la "contrarreforma".

La otra orientación es la que pone, ya desde ahora, en primer plano la movilización unitaria por un juicio del que salga toda la verdad, en el que sean procesados todos los implicados -civiles y militares- y que conduzca a un castigo ejemplar de todos ellos.

Estas exigencias no pueden hacerse en nombre de la defensa de una Constitución que no sólo no cierra las puertas al golpismo sino que continúa negando los derechos nacionales de los pueblos del Estado español y permite la promulgación de nuevas leyes que restringen libertades elementales. Eso no quiere decir que los revolucionarios no debemos defender frente al golpismo los aspectos progresivos que tiene esta Constitución tanto en lo que se refiere al reconocimiento de determinadas libertades como en cuanto al derecho a elegir por sufragio universal instituciones como el parlamento estatal, los parlamentos autonómicos o los ayuntamientos. Pero esas libertades y esas instituciones democráticas sólo se pueden defender luchando contra restricciones fundamentales que esa misma Constitución y las leyes posteriores imponen constantemente.

Nuestra participación en cualquier iniciativa de acción de masas por parte de la izquierda parlamentaria "en defensa de la Constitución y contra el golpismo" se esforzará así en disociar la identificación que las masas hacen entre esa ley fundamental y las libertades. Sólo un amplio sector de masas en Euskadi y otros minoritarios en el resto del Estado siguen sin asumir esa concepción. Nuestra labor en la agitación no consistirá sin embargo en enfrentarnos con aquella consigna sino en dar contenido concreto a la defensa de las libertades: libertad de expresión, no a la LOAPA, respuesta a cualquier aplicación de leyes como la de Defensa de la Constitución, castigo ejemplar a los golpistas, abajo la ley antiterrorista, contra la tortura, disolución de las bandas fascistas, etc.

5.- La táctica unitaria de nuestro partido ha de partir de la importancia de la prueba de fuerzas que se avecina, pero también de cuál es el estado actual del movimiento de masas. Y hay que reconocer que nuestra primera tarea es la de crear confianza en los sectores más activos sobre su capacidad de incidir en el grueso del movimiento obrero para que sea éste quien asuma la lucha contra el golpismo.

Por eso es preciso insistir en el papel que han de jugar las fuerzas que más destacaron en la campaña contra la OTAN: bien a través de los mismos comités, bien mediante el acuerdo entre organizaciones -principalmente MC y LCR- se hace urgente emprender una actividad propagandística que sirva para popularizar la exigencia de un juicio a todos los golpistas y de un castigo ejemplar. El ejemplo de la iniciativa de la "Taula per la pau i la llibertat" del País Valencià -que ha propuesto la preparación unitaria de una jornada de lucha el próximo 23-F- debe servir para extenderla a otras partes del Estado: que los sindicatos, que todos los partidos de izquierda, que los ayuntamientos, que todas las organizaciones obreras y populares, asuman la convocatoria de una jornada a escala estatal, mediante paros, manifestaciones y concentraciones, por la defensa de la libertad y el castigo ejemplar de los golpistas, coincidiendo con el aniversario de la intentona golpista.

En la aplicación de esta línea de trabajo, ha de ser una pieza clave la izquierda sindical, especialmente la que se encuentra en el interior de CC.OO. Desde ahora hay que buscar el máximo de acuerdos posibles para lograr que las secciones sindicales, comités de empresa y direcciones sindicales en general hayan suya esa orientación de movilización activa en torno al juicio del 23-F.

Será en función de crearnos una mejor relación de fuerzas respecto a las organizaciones del movimiento y frente a sus direcciones reformistas como deberemos valorar la utilidad de crear organismos específicos de defensa de las libertades, o de hacer que esas propuestas sean recogidas por los comités anti-OTAN actuales. La diversidad de situaciones no permite dar una directriz común, pero ha de servir al menos para dotarnos de una táctica unitaria muy flexible.

Todo este trabajo antes del comienzo del juicio ayudará a poner en tensión a todo un sector del movimiento y a hacer salir de su pasividad a sectores de las principales fuerzas de izquierda y de los sindicatos, a medida que se acerque la fecha del mismo.

6.- La campaña contra el golpismo ha de ser la central de nuestro partido, al menos hasta abril. Eso no significa que haya que olvidar el trabajo regular en torno al ANE, las reestructuraciones y el paro, la lucha contra la LOAPA, la actividad anti-OTAN o la preparación del 8 de Marzo. Pero la preocupación de todo el partido ha de ser la de relacionar estos temas con esa campaña central y no a la inversa (subordinando, por ejemplo, la introducción del tema golpista a la existencia o no de un interés por el mismo en la empresa o el lugar de intervención).

Esta campaña ha de tener varias fases (antes, durante y después del juicio), pero ya desde ahora ha de estimular una capacidad de reacción y de iniciativa política, centralizada, del conjunto del partido. Para ello, el CEE deberá dotarse de unos canales más regulares y eficaces de coordinación con todas las direcciones y todas las localidades (cartas circulares semanales, por parte de la dirección central; información, también semanal, de cualquier iniciativa a través de Combate) y deberá elaborar material para la propaganda y la agitación adecuado: junto a Combate, la edición de un folleto (o de una separata del Combate) a primeros de febrero y, posteriormente, de un cartel antes de la fecha del juicio, acompañará la organización de charlas en todas las localidades durante la primera quincena de febrero, y el empleo de diversos medios de agitación en función del desarrollo de la situación política y del propio juicio.

7.- Las JCR deben ser incorporadas en todas las localidades al desarrollo de esta campaña. Sin que este CC pueda zanjar la orientación en este sector, no hay que despreciar en absoluto las posibilidades de un trabajo entre amplias capas juveniles cuyas formas de rechazo de los valores establecidos eran blanco de los golpistas, como se puede recordar por el manifiesto del 23-F. La Secretaría Estatal Juventud deberá determinar la concreción de la campaña, especialmente entre los estudiantes y los jóvenes de los barrios, así como la actividad conjunta con otras organizaciones juveniles.

8.- Por último, el partido no debe abandonar la propaganda de alerta frente a cualquier intento golpista: las discusiones en los sindicatos, los pactos unitarios entre fuerzas de izquierda sobre la necesidad de responder con la Huelga General automática, la previsión sobre las formas masivas de lucha a emplear y sobre la necesaria protección de los dirigentes obreros, han de ayudar a combatir el derrotismo y a lograr compromisos públicos de las direcciones sindicales, introduciendo el tema en la preparación de la jornada del 23-F

9.- Por último, el CE debe estudiar y, en su caso, poner en práctica formas posibles de acción legal suplementaria frente a los golpistas; procesamiento de todos los guardias civiles, intentar la acción pública si el caso pasa al Tribunal Supremo, pedir dictámenes de juristas, etc.

El partido debe convertirse en la espada flamígera que azote al golpismo: denuncia sistemática de abusos, arbitrariedades y actitudes antidemocráticas en los cuarteles; acciones legales en casos como los de Vicálvaro, La Coruña, Valladolid,...

ANEXO SOBRE LA CAMPAÑA ANTI-OTAN

En la circular de la SP del CE, enviada el 11-XII-81, se mantenía la necesidad de seguir trabajando en los comités anti-OTAN, pese a que el tema haya perdido actualidad. Hay que constatar que el trabajo en la mayoría de las localidades ha bajado mucho y que el que se hace parece dedicar muy pocas fuerzas al interior de los propios comités. Esto se ha reflejado en el escaso interés y la poca representación del partido en la Coordinadora Estatal anti-OTAN. Consideramos que esto es grave, ya que puede reflejar una subestimación de la disposición a la lucha de los sectores que se encuentran en esos comités y de la importancia que tiene el eje anti-armamentista como factor de radicalización a medio plazo, independientemente de los flujos y reflujos que atraviese el movimiento. Es preciso, por consiguiente, que todas las direcciones discutan la inversión regular de camaradas para este trabajo.

ENMIENDA RECHAZADA POR EL C.C.

Sustituir los dos párrafos finales del apartado 9 (desde: "Estas exigencias no pueden hacerse en nombre de la defensa de una Constitución"... hasta el final) por el siguiente redactado:

"En la actual situación, tanto la relativa identificación entre Constitución y libertades para importantes sectores del movimiento de masas como la política reformista, harán que la lucha por la defensa de las libertades y la lucha contra el golpismo aparezcan directamente asociadas a la defensa de la Constitución.

Esta consigna, "defensa de la Constitución", es una de las formas en que se expresa ese deseo de defender las libertades en su conjunto frente a cualquier intento involucionista. El partido debe evitar que la lucha por las libertades se traduzca en una defensa acrítica de la Constitución, debe denunciar los aspectos más negativos de ésta y anunciar su propósito de cambiarla. Pero debe también dirigirse a los reformistas, cuando sea preciso y oportuno, con propuestas de formas de lucha y movilización unitaria en defensa de la Constitución, sin renunciar a su posición independiente."

Esta enmienda obtuvo 2 votos a favor, 4 abstenciones, 2 NPV y el resto en contra.